

# Relaciones de consenso y cooperación. El caso argentino. Desafíos desde la política pública

Roxana Perazza\*

El presente artículo alude a las relaciones entre los gobiernos y los sindicatos docentes y cómo éstas influyen en el diseño de las políticas públicas en el sector de la educación. Se hace referencia a la modificación de las normas laborales docentes, la cual para algunos gobiernos de la región significó un eje principal en la política dirigida hacia el sector. Argentina se encuentra entre los pocos países que no la ha reformado y está llevando a cabo un proceso singular desde el punto de vista de las relaciones gobierno-sindicatos docentes. Con avances normativos significativos en el área, se presenta un futuro cercano lleno de interrogantes y desafíos.

**E**n la década de los noventa, los cambios en las estructuras de los sistemas educativos, los procesos de descentralización de los gobiernos y de las administraciones de la educación, y los operativos de evaluación de la calidad de los aprendizajes fueron considerados en América Latina los tópicos indispensables para el diseño de políticas educativas enmarcadas en una educación para todos.

Sin embargo, los magros resultados alcanzados, entre otras cuestiones, pusieron de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre dichos postulados y reencontrar las claves para la construcción de políticas públicas inclusivas.

La formación docente en América Latina continúa ocupando un lugar central a la hora de debatir sobre el futuro de la educación. Habrá que tomar nota

de la experiencia acumulada y de los diversos estudios que han fundamentado que la mejora de los aprendizajes tiene sin duda una relación importante con la calidad de la formación de los docentes, aunque no de modo mecánico y que, a diferencia de la década anterior, es menester tener presente la multiplicidad de factores intervinientes (educativos y no educativos) que configuran las condiciones para determinados desempeños docentes y la adquisición de aprendizajes.

Aún hallamos que una buena cantidad de discursos públicos sobre la cuestión educativa está impregnada de preocupaciones y dudas sobre la formación de maestros y profesores, sobre la mejora de los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes en las instituciones escolares y sobre las promesas pendientes en relación con propuestas diversas de inclusión educativa de calidad.

Dentro de estos marcos, los gobiernos de la educación intentan concertar algunos aspectos con el sector docente para poder diseñar y llevar a cabo determinadas medidas políticas. La relación gobierno-sindicatos docentes es compleja. En América Latina, en los últimos años los gobiernos han llevado a cabo diversas estrategias para vincularse con el sector gremial, las cuales recorren desde la confrontación total hasta la búsqueda sistemática de acuerdos y consensos.

En el presente artículo nos interesa exponer el desarrollo del proceso reciente en Argentina. A diferencia de otros países, desde 2003 la relación gobierno-sindicato docente ha sido importante en los procesos de toma de decisiones. Al asumir como marco América Latina, se describirán algunas medidas que han influido determinados procesos y que, a la vez, se constituyen en retos para un futuro cercano.

\* Maestra en Ciencias Sociales con orientación en educación, y especialista en políticas públicas.

## Relaciones y sindicatos

En América Latina está cada vez más vigente la necesidad de implementar y/o profundizar cambios en los sistemas educativos en función de expandirlos y, al mismo tiempo, hacerlos más inclusivos garantizando determinados estándares de calidad educativa.

Se le reclama al Estado que recupere y fortalezca su función como garante y responsable de velar por los derechos educativos de los ciudadanos y que a la vez profundice sus políticas regulatorias hacia el sector privado y que implemente políticas transformadoras destinadas a aquellos sectores que históricamente han tenido sus derechos vulnerados.

En términos generales, las relaciones que establecen los gobiernos y los sindicatos son problemáticas y en la última década, en un rápido recorrido por la región, es posible identificar aquellas administraciones que han optado por la confrontación constante con el aparato gremial de modo tal de influir e intervenir en el deterioro público que padecen en relación con el vínculo con sus representados y con la sociedad en general, mientras otras los reconocen como interlocutores válidos de los sectores obreros organizados para la consolidación de las políticas y respaldan su organización; privilegian el diálogo y el arribo a consensos. El sector gremial educativo se puede inscribir dentro de estas dos amplias lógicas de vínculo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, centrándose en el caso particular de Argentina, aún conservan una relación respetuosa con sus representados y con el resto de los sectores sociales. Aunque es factible advertir un relativo distanciamiento con aquellos padres y madres que en otras épocas entendían y apoyaban sus luchas y reclamos.

[...] un factor que se ha incorporado a la mesa de negociaciones, en diversos países de América Latina, como por ejemplo Colombia, México, Argentina, es el hecho que las organizaciones gremiales han decidido incursionar en las arenas de la política partidaria y han designado a determinados dirigentes para que se incorporen y formen parte de ciertos partidos políticos. Por lo tanto, algunos dirigentes gremiales han pasado a ocupar lugares en los poderes legislativos y en ocasiones, en el ejecutivo. Por un lado, expresa el interés y la necesidad de estas organizaciones sindicales de ampliar sus espacios de influencia y a la vez, responde a la exigencia de consolidar determinadas posturas para el sector educativo sumando las voces políticas y legislativas a las sindicales. Se constituyen en actores que interpelan a los gobiernos a la hora de acordar los cambios en educación. Estas situaciones han ido complejizando estos escenarios aunque no implique necesariamente mayores niveles de obstáculos, sino por

el contrario, a veces, desde la administración central se puede apelar a la presencia de otros actores en otros poderes para alcanzar acuerdos... (Perazza, 2011).

Este último punto completa un panorama difícil a la hora de negociar, establecer prioridades y lograr acuerdos.

## La modificación de la carrera docente como estrategia política/partidaria

Se entiende que los procesos de cambios y modificaciones en el sector educativo producen tensiones, también, entre los gobiernos y los trabajadores de dicho sector. Más concretamente, desde el sector docente se reclama la finalización de décadas de progresivo desfinanciamiento del sistema escolar y magros salarios. Sin embargo, aunque esos y otros temas no han sido resueltos satisfactoriamente, algunos gobiernos de América Latina juzgaron viable la discusión y la consecuente modificación de los principales aspectos de las normas regulatorias del trabajo docente.

Los formatos de la carrera docente y los marcos regulatorios del trabajo docente no son idénticos ni pueden entenderse alejados del conocimiento de sus contextos; por el contrario, se encuentran condicionados por la cultura política de la región y, en buena medida, deben ser interpretados dentro de contextos históricos específicos, como producto de las negociaciones entre los gobiernos y los representantes gremiales. Por tanto, es arduo reconstruir una direccionalidad única en las políticas.

La carrera docente como una construcción dinámica debe incorporar, necesariamente, en el momento de estudiarla, diagramarla y proyectarla a la formación docente inicial, a la continua y en otro nivel, a la normativa, que regula el trabajo docente.

El ingreso a la carrera docente, las condiciones del mismo, los criterios de admisión, los mecanismos de ascenso, la estabilidad en el cargo, los formatos de capacitación y los mecanismos de evaluación del desempeño docente, las normas disciplinarias y el régimen de licencias constituyen los principales tópicos a la hora de analizar el formato de la misma.

A pesar de la variedad de escenarios políticos, un número significativo de gobiernos ha privilegiado la modificación de la carrera para enfrentar a un sector y debilitar sus reclamos y su capacidad de oposición.

Si bien no es posible afirmar que reformar la carrera de los maestros y profesores constituye el camino para hallar soluciones a los viejos problemas que aún persisten en los sistemas educativos, dichos gobiernos han interpretado como necesario encarar discusiones sobre este asunto con el sector gremial y no restringirse a lo estrictamente salarial.

Las orientaciones político-partidarias de estos cambios no pueden opacar la urgencia de incorporar mejoras y

nuevas propuestas en las carreras laborales docentes en el marco de las políticas públicas.

En primer lugar, porque al conservar una estructura rígida disminuye la capacidad de movimientos al interior de la misma, promueve cierta “estandarización” de algunas expectativas (un maestro ya sabe lo que va a suceder en los próximos años desde el punto de vista laboral), reduce procesos de creatividad y desarrollo profesional necesarios en los sujetos en cualquier puesto laboral y más aún, en una carrera que dura muchos años en la vida activa de los sujetos.

En segundo término, en los últimos años se han producido modificaciones sustanciales a partir de los intentos de desarrollar políticas de escolaridad masiva, han surgido otras necesidades y demandas en los sistemas educativos, las cuales tienden a albergar poblaciones heterogéneas provenientes de sociedades injustas y desiguales. Este hecho, a la vez, requiere de nuevos componentes en el rol docente, otros modos de abordar el trabajo y nuevas cualidades profesionales para conocer la complejidad presente en determinadas situaciones. Estas situaciones demandan otros saberes y prácticas docentes y también diversas formas de abordar el trabajo con alumnos; en suma, se solicita del docente la revisión de “aquellas prácticas y saberes tradicionales”. El formato básico de carrera, en términos generales, no da cuenta de estas nuevas preguntas.

Por último, se estima que es factible afrontar estos debates y que se contemplen y respeten los derechos adquiridos de los trabajadores y, al mismo tiempo, incorporen discusiones necesarias para superar un modelo de carrera docente que no ofrece alternativas ni posibilidades de cambio ni de crecimiento, que estanca las posibilidades de desarrollo profesional y fija de entrada el escenario del final. (Morduchowicz, 2002)

En América Latina, México presenta una primera opción de Carrera Magisterial (1993) luego El Salvador (1996), Chile (1997), Paraguay (2001), Puerto Rico (2001), Colombia (2002), Perú (2007) siguen caminos semejantes. Argentina, en cambio, no ha revisado sus marcos regulatorios. De diversos modos, y persiguiendo más de un propósito, estos países llevaron a cabo cambios que sólo en puntuales situaciones contaron con el apoyo y participación de las organizaciones gremiales.

Las diversas estrategias gubernamentales para el abordaje de esta problemática no deben considerarse un tema menor, ya que constituyen insumos básicos para comprender y evaluar los sentidos de los cambios propuestos.

Desde la política educativa, con temáticas tan complejas, entran en juego varios factores que, en ocasiones, confunden los propósitos perseguidos. Por ejemplo, es usual escuchar a los gobernantes publicitar como un logro de gestión la cantidad de docentes que asisten a determinados cursos de capacitación a lo largo de un año y a la vez ya

se sabe que ese dato no refleja la mejora de la calidad en la formación de su personal ni en la capacidad de generar mejores condiciones de enseñanza en el aula.

La carrera profesional tiene una entidad específica que permite abordarla como tal y al mismo tiempo, se sabe que contempla los derechos y obligaciones del sector trabajador y tiene implicancias importantes relacionadas con la organización gremial.

Desde esta óptica, algunas administraciones gubernamentales han optado por llevar a cabo propuestas sin que necesariamente contemplen las demandas y/o acuerdos de las organizaciones sindicales. Por el contrario, de la mano de otros actores de la sociedad civil (empresarios, medios de comunicación, etc.) fueron a la búsqueda constante de la confrontación y la fragmentación del sector. Por ende, es posible identificar algunas propuestas más vinculadas a debilitar al cuerpo gremial que a propiciar mejoras en el trabajo docente y en el sistema escolar.

Al mismo tiempo, han perseguido intervenir en la construcción de otra base gremial, como por ejemplo a través de la incorporación de otros perfiles profesionales al ámbito de la enseñanza.

## El caso argentino

Podríamos señalar al año 2003 como el del inicio de un periodo en el que convergen los principales sindicatos docentes nacionales y el gobierno central en el armado de consensos básicos para la puesta en marcha sobre algunos asuntos.

Tras la recuperación de la vida democrática (1983), el sector educativo en Argentina, más específicamente lo relacionado con las condiciones de trabajo de maestros y profesores, estuvo signado por periodos de crisis y de desencuentros entre demandas históricas del sector y las capacidades institucionales reducidas de los gobernantes para planear respuestas estructurales.

Desde el sector docente, vale enumerar dos acontecimientos, hitos, cuyo principal propósito fue aportar a la restitución del lugar histórico de la escuela pública en Argentina. Cabe hacer mención a la Marcha Blanca y la Carpa Blanca: la primera fue la síntesis de una lucha docente en la que participaron miles y miles de maestros y familias encolumnados en la defensa de la escuela pública (1988), después de cuarenta y dos días de paro:

[...] intervino el presidente Alfonsín quien exhortó a levantar el paro; la CTERA [Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina] rechazó las presiones. Algunas representaciones del justicialismo apoyaban el paro, pero los gobernadores justicialistas realizaron ofertas en sus jurisdicciones para intentar llegar a acuerdos con los sindicatos provinciales. El 16 de

abril, pasado el mes de conflicto, el gobierno declaró la conciliación obligatoria, que fue acatada en un principio; como las negociaciones fueron infructuosas, vencido el plazo legal de la conciliación se retomó el paro el 19 de mayo...<sup>1</sup>

Casi diez años más tarde, se desarrolla el segundo hito, la Carpa Blanca, que sumó a algunos de aquellos reclamos una sistemática oposición a la implementación de la *Ley Federal de Educación* (24.195/93).

[...] En 1997, la CTERA decide poner en marcha una modalidad de protesta a través de un ayuno de maestros, que rotaban periódicamente conformando grupos. Esta original modalidad de protesta logró condensar múltiples enunciados de oposición de distintas fuerzas políticas y sociales, y constituyó un formato de protesta gremial docente que no afectaba la continuidad de las clases y establecía un vínculo empático de la sociedad hacia los maestros... (Perazza, Legarralde, 2007: 34).

[...] Durante casi tres años, cerca de 1.500 docentes llevaron a cabo ayunos y sostuvieron la medida de protesta. Esta modalidad de protesta se mantuvo hasta la finalización del gobierno de Carlos Menem y el inicio de la gestión de Fernando De la Rúa. (2000-2002) [...] El impacto y la presencia mediática de la temática, se transformó en un condicionante para el nuevo gobierno que debía asumir el poder con el levantamiento de la *Carpa Blanca* y con una solución al problema... (Perazza, Legarralde, 2007: 35)

En estos periodos marcados por desajustes y magros salarios, por voces en contra de la promulgación e implementación de la ley educativa (24.195/93) y por no hallar espacios de diálogos y acuerdos, las principales organizaciones sindicales docentes en Argentina se enfrentaron a gobiernos, de diverso color partidario, a través de estas protestas y paros docentes con la consiguiente suspensión de clases.

Como ya se mencionó, desde 2003 se comenzó a construir un marco normativo diferente. Se derogó la *Ley Federal de Educación* (24.195/93), se promulgaron las leyes de educación técnico profesional (ley 26.058/05), la de financiamiento educativo 26075/05), la *Ley Nacional de Educación* (26.206/06) y la ley de educación sexual (26.150/06). Estos cambios normativos estuvieron respaldados por la mayoría de las organizaciones gremiales que también apoyaron la firma del decreto presidencial a partir del cual se restableció el régimen especial de jubilación para docentes, que había sido derogado en 1994. La medida acortó la edad de jubilación de

<sup>1</sup> Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) (11 de septiembre de 2005). "Marcha Blanca (1988)". Disponible en: <<http://www.ctera.org.ar/item-info.shtml?x=61574>>.

maestros y profesores, para las mujeres, a los 57 años y para los varones, a los 60. Además, los docentes podrían volver a jubilarse con 82% de su sueldo.

Sin duda alguna, este conjunto de normas nacionales intentó, por un lado, despegarse y marcar un corte con las políticas signadas en los noventa y, al mismo tiempo, fijar una agenda central en materia de políticas educativas en el marco de un país federal; desde 1994, los gobiernos provinciales se habían hecho cargo de la política educativa, financiera y administrativamente, de los sistemas educativos en todos sus niveles, salvo el universitario.

Este nuevo escenario político-educativo, caracterizado por la convocatoria gubernamental a los principales referentes de las organizaciones sindicales, a espacios de diálogo y consenso sellaron un claro entendimiento y acuerdos básicos.

Sin embargo, la protesta sindical continuó en algunas jurisdicciones; la dificultad de algunas administraciones provinciales para afrontar con fondos propios los reclamos salariales precisó que el Estado nacional, a través de un programa de compensación salarial, ayudara financieramente a muchas de ellas.

Chiappe y Spaltenberg (2010: 3) realizaron un informe sobre la conflictividad en nuestro país en el periodo 2006-2009; manifiestan que:

[...] el principal resultado obtenido con esta clasificación revela que es más frecuente que en un conflicto laboral se recurra a la huelga en el sector educativo que en el resto de los sectores agrupados. En cantidad de conflictos con paro, el sector educativo representó durante el periodo el 58% (443 conflictos) del total de conflictos... (2010: 3).

Lo cual describe la magnitud del problema.

## Nuevas leyes ¿nuevos problemas?

Coincidimos con Gentilli cuando analiza los avances en el marco de lo normativo en relación con los derechos en América Latina y su potencialidad política al sostener:

[...] no hay dudas de que la expansión cuantitativa de los sistemas escolares, así como la ampliación del reconocimiento jurídico del derecho a la educación en las constituciones y leyes nacionales vigentes, son factores insuficientes para festejar la plena realización de los principios que guiaron la inclusión de la educación como un derecho humano fundamental en la Declaración de 1948. Sin embargo, aun siendo insuficientes, estos dos factores han sido fundamentales para dotar a toda demanda y a toda lucha por la ampliación del derecho a la educación de una proyección y una relevancia sin precedentes en cada uno de nuestros países... (2009: 31).

Sin duda, los marcos normativos instalaron otros focos en la discusión de la agenda pública en educación. Aun, sin soluciones estructurales a viejos problemas, algunos de los contenidos escritos en las normas diseñan un país para los próximos años y de alguna manera, establecen los lineamientos de política pública.

En la historia reciente, el “caso argentino”, en relación con el vínculo gobierno-sindicatos docentes resulta ilustrativo, dado que este periodo se caracteriza por una clara decisión de consensuar y buscar el acompañamiento de los sindicatos docentes.

A partir del mismo, resulta interesante enumerar algunas cuestiones para reflexionar. En primer lugar, es preciso destacar que este escenario no trae de la mano la ausencia de conflictos. Como ya se ha señalado, si bien se han reducido, aún persisten las huelgas docentes como la principal medida de fuerza.

En segundo lugar, ha colocado a los principales gremios docentes en una situación singular. Cierta cercanía política/partidaria junto con el logro de determinados acuerdos y/o soluciones ubican a las organizaciones sindicales en una posición compleja. Por un lado, no pueden retratar a las entidades gubernamentales como los principales adversarios; es más, algunos miembros comparten el mismo espacio partidario del gobierno. Menos aún si comprueba que una buena parte de sus históricos reclamos han sido bien recibidos. Por el otro lado, en algunas de sus bases o agrupaciones internas no acuerdan con las principales posturas y/o con la adhesión a las propuestas gubernamentales, con lo cual, al interior de algunos sindicatos, se radicalizan las posiciones extremas y/o adversas a las conducciones.

En tercer lugar, el gobierno ha buscado el logro de acuerdos y ha avanzado en algunos aspectos. Sin embargo, la implementación de determinadas leyes propuestas por el mismo actor conduce a discutir cuestiones que pueden resultar conflictivas para los representantes docentes. Apoyarse en la decisión política de no enfrentarse a los gremios docentes sino, por el contrario, establecer con ellos la principal alianza a la hora de gobernar podría ser un obstáculo para el desarrollo de las políticas.

## Para seguir pensando

Antes de este periodo, cada provincia establecía un monto salarial para sus maestros y profesores y en algunas de ellas, el tiempo de cobro se retrasaba. A partir de la promulgación de la ley de financiamiento educativo (26075/05) se estableció un marco común en materia salarial docente y criterios para compensar desde el área central a algunas jurisdicciones. También fijó las paritarias docentes nacionales como el principal escenario de acuerdo entre las organizaciones sindicales y el gobierno nacional en materia salarial y condiciones de trabajo en general.

A partir de 2004 se pautó el monto del salario docente inicial, vigente en todo el territorio nacional. A partir de esta base, cada jurisdicción reacomodaba los posibles incrementos salariales para el resto de su personal docente.

Esta medida tuvo, y aún tiene, algunas complicaciones. Por un lado, estableció el monto básico de ingreso y a partir de allí, cada provincia debe rearmar su grilla salarial, respetando el escalafón docente pautado en las normas laborales. Lo cual produce, en la mayoría de los casos, un “achicamiento de la pirámide salarial”; es decir que el monto salarial de un docente que recién ingresa al sistema educativo se puede acercar con aquel otro de más de diez años en el mismo cargo.

Este hecho es una fuente de preocupación en el cotidiano de las escuelas y para las entidades de base de cada jurisdicción y también para los gobiernos que reciben los constantes reclamos y amenazas de huelgas docentes.

Esta medida reafirmó la idea sobre la necesidad de un parámetro salarial común frente a un mismo puesto de trabajo más allá de la localización del mismo.

Esta misma ley, en su artículo 10, convoca a paritarias nacionales para que en dicho espacio se fije el monto de este sueldo inicial en todo el país. De este modo, lo que antes establecía el gobierno nacional, a partir de las paritarias nacionales es producto del diálogo entre el gobierno y los representantes de los sindicatos docentes.

Desde 2007, antes del inicio lectivo, a pesar de que se llevan a cabo, persisten problemas relacionados con una distribución equitativa de incremento salarial en el marco del escalafón docente y el inicio de las clases.

Ahora bien, tras la elaboración de otros marcos normativos y con un sistema educativo en expansión, pero con fuertes problemas en relación con la terminalidad de los estudios secundarios<sup>2</sup> y a la retención de los sectores históricamente relegados, la política educativa se enfrenta a cuestiones nodales.

Por un lado, es menester poner a discusión el esquema organizativo y curricular de la escuela secundaria argentina. Esta cuestión, entre otras, implica debatir sobre el puesto de trabajo docente, las características de la carrera docente en la escuela media, pone en discusión la necesidad de crear nuevos puestos laborales y de analizar otros tantos, la exigencia o no de incorporar otros perfiles profesiona-

<sup>2</sup> Los datos estadísticos arrojados por el censo de 2001 y los producidos por el Ministerio de Educación Nacional dan cuenta de que 18.5% de los jóvenes de entre trece a diecisiete años no asisten a la escuela, alrededor de 52% de la población entre veinte y veinticuatro años no ha terminado el secundario, 41% de los que hoy están en la escuela presentan al menos un año de sobreedad. Según el relevamiento anual de la Diniece (2007), la sobreedad en la escuela primaria era de 25% en 2006 y registró un aumento de tres puntos en relación con 1997, por lo que se trata de un problema que se inicia en este nivel y que se ha agravado en los últimos años. A pesar del aumento en la cobertura del nivel inicial, se llega a casi 10% de repitencia en el primer grado.

les que acompañen la tarea docente y de exigir diversas competencias para el ingreso, etcétera.

Por el otro, se espera que este proceso de construcción, con base en la búsqueda de acuerdos y consensos, habilite y actúe como el *marco* apropiado para ir a fondo con determinados temas que hasta el momento no se han abordado.

En este sentido, se sostiene que para avanzar en la construcción de soluciones estructurales y consolidar la posición de un Estado responsable por la educación de todos los ciudadanos se deben comenzar a discutir algunos de estos asuntos, entre otros, sin que esto implique necesariamente que se quiebren o entren en cuestionamiento los marcos de cooperación. La carrera docente, los procesos de capacitación dentro de la misma, las modalidades de evaluación docente sumada a los anteriormente mencionados se agregan, a modo de ejemplo, a este listado aún inconcluso.

## A modo de cierre

Es posible señalar al sector educativo como uno en el que más visiblemente impacta la ausencia de visión a largo plazo. Allí parecería vital la construcción de articulaciones que vinculen y combinen una puesta en funcionamiento que atienda las necesidades coyunturales con aquellas que indispensablemente se entrelazan y conducen a políticas más estructurales.

Al mismo tiempo, ya no es posible sostener que la solución de los problemas en relación con la desigualdad y la injusticia social encuentran en lo educativo la llave de salida. Se sabe que las políticas públicas educativas deben estar necesariamente acompañadas de políticas económicas y sociales que tensen situaciones y propicien sociedades más justas y menos desiguales. Sin desconocer el impacto en los sujetos de los procesos educativos, los gobiernos deben sostener de modo sistemático articulaciones intergubernamentales como un requisito imprescindible para la mejora educativa.

La cuestión del financiamiento educativo es y ha sido un eje central y vigente en todo discurso público preocupado por el fortalecimiento de la escuela pública. Sin embargo, un buen número de gobiernos de la región han entendido que no se trata sólo de encontrar y elaborar los mecanismos necesarios para el sostenimiento del sistema escolar en su conjunto, sino que parte de los problemas y retos presentes radican en la necesidad de redefinir los rumbos en el área. No se trata tan sólo de asegurar el incremento presupuestario, sino que también es menester discutir el cómo han de distribuirse los mismos.

También cabe señalar una cantidad importante de cuestiones a resolver en el sector educativo, las cuales implican un alto grado de conflictividad y dificultades que pueden generar climas de tensión política no siempre buscados por los gobiernos. La complejidad del sector, también, se actualiza en ese nivel, se tensan procesos y se buscan otras

“soluciones” en función de propiciar mejores climas, se negocian alternativas, etc. Estas situaciones están presentes y también deben ser tenidas en cuenta para poder aportar insumos en los procesos de toma de decisiones.

Las relaciones establecidas en lo que se ha denominado el caso argentino y el escenario que se ha construido a partir de una firme decisión política basada en el consenso y en la restitución de reclamos históricos atraviesan por un momento crucial digno de observación y análisis.

Lejos del establecimiento de estereotipos, se estima necesario delimitar algunas cuestiones en el ámbito de la política educativa. Se señaló cómo determinadas administraciones políticas han priorizado debilitar al sector docente definido como principal objetivo y, al mismo tiempo, algunas decisiones no se traducen en mejoras en los sistemas educativos y/o en los puestos laborales, sino lo contrario.

Los procesos de consolidación del sujeto político/social —como en este caso el gremio docente— son instancias necesarias si se acuerda que un Estado fuerte necesita de una sociedad civil fortalecida y, al mismo tiempo, en el campo de la política pública educativa, debería constituirse en el escenario único y posible para poder poner en debate algunos puntos nodales de los sistemas educativos, sistemas que están a la espera de nuevas proposiciones para ofrecer respuestas justas y estructurales a los ciudadanos con plenos derechos educativos.

## Bibliografía

- Chiappe, Mercedes y Ricardo Spaltenberg (2010). “Una aproximación a los conflictos laborales del sector docente en Argentina durante el periodo 2006-2009”, Buenos Aires, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Gentilli, P. (2009). “Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. (A sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)” en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 49, pp. 19-57.
- Morduchowicz, Alejandro (2002). “Carreras, incentivos y estructuras salariales docentes” en Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, documento de trabajo núm. 23, Santiago de Chile.
- Perazza, R. Legarralde (2008). *Sindicatos docentes y reformas educativas en América Latina. El sindicalismo docente en la Argentina*. Brasil, Fundación Konrad Adenauer.
- (2011). “Notas sobre los procesos de toma de decisiones en el sector educativo: la relación entre los sindicatos docentes y gobiernos” en *Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa*, Nora E. Elichiry (coord.), Buenos Aires, Novedades Educativas.